



Atención conjunta mediada y el problema de la circularidad del entendimiento social constituido por la interacción social*

Mediated Joint Attention and the Problem of the Circularity of the Social Understanding Constituted by Social Interaction

Miguel Ángel Prieto-Castellanos**

Resumen

John Anderson P-Duarte (2019) introduce una explicación de la atención conjunta basada en uno de los enfoques más diseminados en la investigación de la mente, a saber, el enactivismo autopoiético (De Jaegher & Di Paolo, 2007; Gallagher, 2011). El punto de este texto es señalar que la explicación de P-Duarte hereda un problema que tienen las explicaciones de la interacción social basadas en este enactivismo. De acuerdo con Martens y Schlicht (2017), esta clase de explicaciones presuponen una circularidad viciosa en cuanto que para dar cuenta de la interacción social hay que apelar a la interacción social misma. En este texto argumento, en primer lugar, por qué creo que la explicación de la atención conjunta presentada por P-Duarte hereda este mismo problema y, en segundo lugar, argumento por qué los recursos teóricos elaborados por P-Duarte son insuficientes para salir de este impasse teórico. Si tengo razón, esto constituye un problema corrosivo para las explicaciones de la atención conjunta basadas en el enactivismo autopoiético, el cual debería tomarse seriamente.

Palabras clave: atención conjunta, co-perceptor, percepción, affordances afectivos, percepción de las intenciones de otro sujeto, interacción social, explicación circular.

Abstract

John Anderson P-Duarte (2019) explains joint attention based on one of the most widespread approaches in mind research, namely autopoietic enactivism (De Jaegher & Di Paolo, 2007; Gallagher, 2011). This paper aims to say that P-Duarte's explanation inherits a problem that enactivist social interaction accounts have. According to Martens and Schlicht (2017), these kinds of explanations involve a vicious circularity in such a way that social interaction is used to account for social interaction. In this text, I argue, firstly, that I believe that P-Duarte's account of joint attention inherits this same problem, and, secondly, I discuss why P-Duarte's theoretical resour-

*

Quiero agradecer al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y la Universidad de La Sabana que financiaron la elaboración de este artículo bajo el programa “Jóvenes Investigadores e Innovadores” proyecto PSI-69-2019: Lectura Mediada: Una herramienta para promover el desarrollo y la construcción de Paz.

**

Magíster en Filosofía de la Ciencia de Leibniz Universität Hannover y realiza estudios de maestría en Ciencias Cognitivas en Osnabrück Universität (Alemania). Recibió sus títulos de pregrado en Psicología y Filosofía de la Universidad de La Sabana y es miembro del grupo de investigación Cognición, Aprendizaje y Socialización de la facultad de psicología de la misma universidad. Su investigación está orientada a esclarecer la relación entre la cognición social y las tesis 4E (en particular la tesis de la mente extendida), desde el punto de vista de la filosofía de la mente y las ciencias cognitivas.

Correo electrónico: miguel-prca@unisabana.edu.co; miangel_1g@hotmail.com

ces are insufficient to get over this impasse. If I am right, this constitutes a corrosive problem for joint attention's accounts based on autopoietic enactivism, which should be taken seriously.

Keywords: joint attention, co-perceiver perception, affective affordances, perception of other's intentions, social interaction, circular explanation

Prefacio a un debate

El siguiente ensayo es la materialización de un esfuerzo colaborativo para avanzar en una de las tareas más urgentes al teorizar sobre la atención conjunta, a saber: responder a la pregunta sobre *cuáles* son los recursos cognitivos adecuados que ejercitan los sujetos en episodios de atención conjunta. Las respuestas en este punto son muy variadas, aunque pueden recogerse en dos grupos distintos: por un lado, están quienes piensan que los recursos cognitivos adecuados son fenómenos mentales estructurados proposicionalmente, tales como creencias o estados epistémicos, lo que eventualmente implica hablar de creencias o conocimientos compartidos; por otro lado, están quienes piensan que dichos fenómenos mentales se estructuran no-proposicionalmente, lo que permite acudir a teorías de la percepción o de la emoción que apelan a la acción o a actividades tales como las teorías enactivas de la cognición. Y aunque el debate no está zanjado, recientemente ha habido un acuerdo respecto a las dificultades que tiene el primer grupo de respuestas y las ventajas explicativas que tiene el segundo.

La conversación que desarrollo con *John Anderson P-Duarte* tiene como punto de partida la idea según la cual las teorías enactivas de la cognición, y en particular, las que están basadas en el enactivismo autopoietico, constituyen el marco adecuado para dar cuenta de los recursos cognitivos que soportan los episodios de atención conjunta. El desacuerdo con P-Duarte se enmarca en esta explicación en cuanto considero que los recursos cognitivos descritos por el enactivismo autopoietico (más precisamente, la manera en la que P-Duarte los usa en el desarrollo de su explicación) no son adecuados para dar cuenta de los episodios de atención conjunta. Esto en parte porque estos recursos presentan un tipo de circularidad viciosa que requiere reevaluar dicha explicación.

La discusión la desarrollo a partir de la explicación acerca de la atención conjunta que P-Duarte desarrolla en su tesis doctoral titulada *Atención conjunta mediada: Un ensayo sobre el entendimiento involucrado en la cooperación dependiente de la percepción*; esta explicación la llama *atención*

conjunta mediada (ACM). Mi intención en este texto es señalar que AMC no puede dar cuenta de la atención conjunta porque hereda la circularidad viciosa incrustada en el enactivismo autopoietico. Mi discusión la presento en dos pasos. En primer lugar, introduzco el concepto central de la explicación de la ACM: la *sedimentación cooperativa*. Como explica P-Duarte (2019), los episodios de atención conjunta implican un tipo de entendimiento perceptual y fundamentalmente compartido entre dos o más coperceptores (*co-attenders*), y cabe esperarse que dicha sedimentación cooperativa pueda dar cuenta del carácter colectivo de la percepción al interior de tales episodios. Así, si el entendimiento perceptual compartido de la atención conjunta es adecuadamente caracterizado por la noción de sedimentación cooperativa se dirá, pues, en palabras de P-Duarte, que aquella es, más precisamente, *atención conjunta mediada*.

En segundo lugar, presento el problema de la circularidad en la explicación de la ACM. En términos generales el problema es el siguiente: para que dos sujetos A y B atiendan conjuntamente (y mediatamente) a un aspecto del ambiente material se requiere que (al menos) uno de ellos entienda que el otro es un sujeto que tiene la capacidad de atender conjunta y mediatamente a ese aspecto del ambiente. Pero, dentro de la ACM, se dice que dicho entendimiento (de que otro sujeto tiene la capacidad de atender al mismo aspecto del ambiente) es suministrado por la participación de los sujetos en el episodio. El problema es, pues, que hay un halo de circularidad en la explicación, a saber, que los episodios de ACM suministran a sus participantes el entendimiento de que el otro sujeto percibe el mismo aspecto del ambiente material, pero, a su vez, dichos episodios dependen, causalmente, de que al menos uno de los dos sujetos entienda (de antemano) que el otro tiene la capacidad de atender al mismo aspecto del ambiente material.

P-Duarte (2024) busca herramientas conceptuales para responder a esta acusación de circularidad. La respuesta también vendrá en dos partes. En primer lugar, P-Duarte argumenta que una descripción adecuada de cuáles son los episodios de atención conjunta mostrará que la acusación de circularidad no tiene bases, pues él considera que parte de lo que motiva mi queja de circularidad descansa en una descripción desorientadora de estos episodios. Su respuesta a la acusación de la circularidad consiste en decir que una teoría de la atención conjunta no tiene que responder a la pregunta de cómo un sujeto entiende o sabe que otro sujeto es un agente dispuesto para entrar en un episodio de esta clase, pues esta es una pregunta

de la investigación en cognición social y no de la atención conjunta. En segundo lugar, P-Duarte tratará de explicar por qué la ACM está fuera del alcance de la acusación de circularidad; según él, la ACM se compromete con ciertas afirmaciones atípicas al interior de las explicaciones enactivas de la cognición, las cuales le permiten sostener que la motivación que tiene un sujeto para entrar en un episodio de atención conjunta no descansa exclusivamente en el entendimiento/conocimiento de la vida mental de los demás sino, fundamentalmente, en la experiencia perceptual de los aspectos motivadores del ambiente material. Esto último compromete a la ACM con una versión atípica de materialismo sobre la cognición que necesita ser explorada pero que P-Duarte espera que brinde un espacio conceptual para responder a la acusación de circularidad.

Veamos cómo se desarrolla esta conversación.

La circularidad en la atención conjunta mediada

Un rasgo esencial de la naturaleza del entendimiento que soporta y explica la atención conjunta es que es *perceptualmente abierto*, y este rasgo se explica a partir de la idea de que dicho entendimiento es de naturaleza *perceptual, no-proposicional e irreduciblemente grupal*. Esto es parte central de la explicación sobre la atención conjunta que John Anderson P-Duarte desarrolla en *Atención Conjunta Mediada: Un ensayo sobre el entendimiento involucrado en la cooperación dependiente de la percepción* (2019).

Para elaborar esta afirmación, el mismo autor desarrolla una explicación acerca de la naturaleza de este entendimiento/conocimiento, basada en dos ideas relevantes:

1. El entendimiento/conocimiento que implica la apertura perceptual de la atención conjunta está constituido por la interacción social, una tesis heredada del enactivismo autopoietico (De Jaegher *et al.*, 2010; De Jaegher & Di Paolo, 2007).
2. Este entendimiento/conocimiento está adecuadamente descrito en términos de (una interpretación particular de) *affordances*, una tesis heredada de la psicología ecológica de Rievteld y Kiverstein (2014).

Pese a lo sensato de esta afirmación acerca la naturaleza del entendimiento/conocimiento implicado por la apertura perceptual, la manera en que P-Duarte (2019) lo caracteriza parece heredar algunos problemas de la explicación enactiva vinculados con que la cognición

(o el entendimiento/conocimiento) social debe ser descrita como constituida por la interacción social (Gallagher, 2011).

Como se mencionó en el prefacio de este debate, en términos generales el problema es que los episodios de atención conjunta bajo la explicación de la ACM proporcionan a sus participantes el entendimiento/conocimiento de que el otro sujeto percibe el mismo aspecto del ambiente material, pero, a su vez, dichos episodios dependen, causalmente, de que al menos uno de los dos sujetos entienda/sepa (de antemano) que el otro tiene la capacidad de atender al mismo aspecto del ambiente material.

Para aclarar por qué esto es un problema presentaré ahora algunos aspectos clave de la ACM que son relevantes para comprender el problema. En particular, haré énfasis en la noción de *sedimentación cooperativa*. Luego de ello presentaré en detalle el problema de la circularidad, haciendo hincapié en cómo aplica en el contexto de la atención conjunta.

Apertura perceptual, sedimentación cooperativa y entendimiento social

Una teoría de la atención conjunta debe estar en capacidad de articular dos rasgos de este fenómeno: la ya mencionada apertura perceptual y el aspecto cooperativo/social involucrado esta clase de episodios (P-Duarte, 2019). Si el fenómeno de la atención conjunta ha de ser distinguido metafísicamente de otros similares, como el señalamiento protodeclarativo, el señalamiento protoimperativo, el seguimiento de la mirada o la atención paralela, entonces es preciso describirlo como un episodio de interacción social genuina en el que dos o más sujetos resuelven cooperativamente una tarea que depende de la apertura perceptual (cf. P-Duarte, 2019, p. 128). En otras palabras, según esta descripción, lo que distingue y da identidad a los episodios de atención conjunta es precisamente que al interior de ellos los sujetos cooperan para resolver una tarea y que dicha cooperación está basada en la apertura perceptual.

Si uno se compromete con esta manera de describir la atención conjunta¹, es decir, con la idea de que la atención conjunta es un fenómeno *genuino* y, por lo tanto, irreducible a otros fenómenos, y que lo que da identidad a este tipo de episodios es la articulación entre la apertura perceptual y la cooperación, entonces es posible ver por qué, de acuerdo con la ACM, el enactivismo autopoietico falla al momento de explicar la apertura perceptual.

1

Por supuesto, es posible encontrar renuencia a este tipo de compromisos en la literatura contemporánea sobre el tema. Por ejemplo, Battich (2021) rechaza que la atención conjunta deba involucrar aspectos externos a la psicología de cada individuo y, por ende, que el aspecto cooperativo deba entrar en su análisis.

Si bien la interpretación enactivista de la atención conjunta (en particular, De Jaegher & Di Paolo, 2017; Gallagher, 2011) *parece* articular adecuadamente la apertura perceptual y la cooperación, de acuerdo con P-Duarte, dicha articulación falla al proponer que:

[...] ambos rasgos de la atención conjunta (cooperación y apertura perceptual) pueden ser explicados únicamente a partir de una propiedad fundamental: la “coordinación rítmica” [... aunque...] esta propiedad no puede explicar con suficiencia ninguno de estos rasgos. Sin embargo, la “coordinación rítmica” tiene un valor explicativo relevante: da cuenta del rasgo genuinamente grupal de los episodios de interacción social en cuanto que dice que estos eventos son irreductiblemente grupales. (2019, p. 234)

La primera parte de esta cita señala que el enactivismo falla al suponer que la coordinación rítmica entre sujetos que participan de un episodio de atención conjunta es suficiente para articular las dos facetas del fenómeno, dado que esto implica, por un lado, abandonar la idea de que los sujetos cooperan dentro de la atención conjunta o, por el otro, no poder dar cuenta de la apertura perceptual. La segunda parte de la cita reconoce que, de todos modos, el enactivismo autopoietico —y en particular, la noción de *coordinación rítmica*— parece brindar una puerta de entrada a una explicación de la atención conjunta que sí articule satisfactoriamente la apertura perceptual y la cooperación.

Así pues, el enactivismo autopoietico se puede enmendar mediante la introducción del concepto de *sedimentación cooperativa heterónoma*. La sedimentación cooperativa de un aspecto del ambiente material con otro sujeto articula la apertura a la percepción y la cooperación, puesto que significa entablar un episodio de interacción social en donde hay un despliegue de habilidades perceptuales irreduciblemente grupal. Es decir, tal despliegue solo puede ser entendido en virtud de que las acciones individuales de cada sujeto están entretrejidadas explicativamente entre sí, lo cual permite a los sujetos conocer/entender del otro que percibe el mismo aspecto del ambiente material, garantizando de este modo la apertura perceptual (P-Duarte, 2019). Para entender esto, es preciso señalar que la sedimentación cooperativa tiene dos características fundamentales: además de que está estructurada conversacionalmente, es mediada por el ambiente material.

Uno sedimenta un aspecto del ambiente material durante la resolución de una tarea conjunta cuando lo modifica o lo explora para hacerlo público, o sea para *mostrar-le* ese aspecto del ambiente material a otro sujeto. Que la sedimentación cooperativa esté conversacionalmente estructurada quiere decir que se concibe como un proceso que tiene lugar mediante la toma de turnos, es decir, que una modificación o exploración individual del ambiente material por parte de A es usada, posteriormente, por B como un andamio para generar otra modificación/exploración sobre el ambiente y así sucesivamente, las modificaciones/exploraciones individuales de ambos sujetos se apoyan (y se entretajan) mutuamente hasta la resolución de la tarea.

La herencia enactivista de la sedimentación cooperativa se puede apreciar en que este rasgo conversacional (la toma de turnos) implica una coordinación de las agencias individuales de los sujetos. Ello, a su vez, implica que la percepción —entendida como el despliegue de habilidades perceptuales en el ambiente²— de los participantes de un episodio de sedimentación cooperativa se encuentra entretajada explicativamente y es irreduciblemente grupal: las contribuciones (exploraciones/modificaciones) individuales solo tienen sentido en virtud de que unas y otras se apoyan mutuamente de manera coordinada.

El contraste con el enactivismo autopoiético se evidencia en el aspecto mediacional de la sedimentación cooperativa. Que esta última sea mediada significa que la actividad de los sujetos está guiada normativamente por la estructura del ambiente material, en cuanto a que este provee medios para evaluar qué tan bien va la tarea y cómo debería desarrollarse, o en otras palabras, proporciona las condiciones de éxito de esta (cf. P-Duarte, 2019, p. 288). Pero, para que el ambiente guíe normativamente la agencia de los sujetos es preciso que tenga un carácter objetivo, al menos en cuanto a que debe ser independiente de la agencia de los sujetos (y de su despliegue de habilidades perceptuales). Esto corrige el fallo del enactivismo, pues permite explicar la articulación entre percepción y cooperación dentro de la atención conjunta apelando a un elemento objetivo, que no depende del despliegue intersubjetivo (es decir de la coordinación) de habilidades perceptuales de los sujetos.

En este rasgo mediacional se enfatiza la lectura materialista de la noción de *affordance* presentada por P-Duarte (2019). Esta lectura, como sugerí antes, es la que proporciona un asomo de solución al problema de la circularidad que desarrollaré en la siguiente sección.

¿Por qué hay una lectura materialista de esta noción aquí propuesta? La idea, básicamente, es que si bien el ambiente material entra

2

Cabe recordar que la noción de percepción aquí trabajada se entiende de manera enactiva en cuanto a que percibir no es solamente una actividad en la que un sistema representa internamente algunos aspectos del ambiente, sino que implica, en línea con el enactivismo, la exploración mediante el despliegue de las habilidades perceptuales en el ambiente material (esta idea se desarrolla en Noë, 2004).

en la percepción de los sujetos en términos de *affordances-afectivos* — usualmente entendidos como posibilidades de acción que emergen de la actividad de los agentes en el ambiente mismo y que, en virtud de ello, son propiedades relacionales (Gibson, 1979; Martens & Schlicht, 2017; Noë, 2004)—, estos son también objetivos en cuanto a que poseen cierta independencia de la actividad de los sujetos individuales (cf. P-Duarte, 2019, pp. 238-241). Esta independencia se puede garantizar siempre y cuando los *affordances* sean interpretados como aspectos de una estructura del ambiente material mismo, el denominado *nicho ecológico*.

Guiado por Rietveld y Kiverstein (2014), P-Duarte (2019) adopta la idea de que un nicho ecológico es una estructura compleja del ambiente material (en particular, sería un conjunto de *affordances*) que ha sido determinada históricamente por la actividad de un grupo, no por los sujetos individuales. Los nichos ecológicos son por ello objetivos en cuanto a que no dependen de la actividad individual, sino del grupo, y por tanto cualquier *affordance* es también metafísicamente independiente de la actividad de los sujetos individuales. Ahora bien, esta independencia, aunque débil³, garantiza que el ambiente material guíe normativamente la actividad de los sujetos durante la resolución de tareas conjuntas.

Pero ¿cómo guía normativamente el ambiente material durante la sedimentación cooperativa? El ambiente proporciona las condiciones de éxito de la tarea durante un episodio de atención conjunta al presentarse a los sujetos en forma de artilugios o medios para resolver una tarea, los cuales se actualizan durante la sedimentación cooperativa (cf. P-Duarte, 2019, pp. 250-253). Me explico. Al inicio de un episodio de atención conjunta —como, por ejemplo, la construcción de una torre con bloques de Lego®— ciertos *affordances* (ciertas posibilidades de acción) estarán disponibles a la percepción de los sujetos de manera inmediata. Sin embargo, otros se harán presentes a medida que los sujetos introducen exploraciones/modificaciones en el ambiente material —en el caso de la torre, a medida que se van apilando bloques y esta va tomando forma. Las acciones de los sujetos, que parten de ciertos *affordances* y revelan otros, se irán restringiendo a medida que la tarea progresa en el tiempo en virtud de las posibilidades de acción en el ambiente que se revelan —la torre, por ejemplo, ya no podrá tener un trípode como base si se ha construido sobre cuatro pilares. Es decir, que es la materialidad del ambiente la que va restringiendo qué acciones se pueden ejecutar. Esto quiere decir, en palabras de P-Duarte, que:

3

P-Duarte (2019) mismo califica a esta independencia como débil, puesto que, si bien los nichos son independientes de las agencias individuales, no lo son de las agencias grupales. En ese sentido, siguen siendo propiedades relacionales que dependen de la actividad de los seres vivos en el ambiente.

[...] el ejercicio conversación [*sic*] de habilidades perceptuales durante estos episodios “devela”, gradualmente, luego de un esfuerzo cooperativo, cuál es el aspecto del ambiente que hace parte de las condiciones de éxito de la tarea [...] en el caso de la “construcción conjunta de la torre de Lego®”, el objeto final de las sedimentaciones, esto es, la sedimentación final, es la torre completa [...] Y lo que sugiero es que la “torre completa” es lo que orienta las agencias individuales para que constituyan episodios de “sedimentación cooperativa” y, por esa razón, también es lo que orienta el episodio de sedimentación mismo. La torre final es lo que determina las condiciones de evaluación normativa de la actividad y la da su identidad. Lo que estoy sugiriendo —para el caso de la torre— es que la tarea misma de armar la torre de Lego® orienta toda la actividad/tarea y, por lo tanto, toda la agencia, percepción, cooperación, interacción social se articula en función de resolver la tarea. (2019, p. 268)

Quiero cerrar esta exposición aclarando algunas consecuencias de esta forma de entender la atención conjunta. Por un lado, la apertura perceptual va a ser entendida como un entendimiento/conocimiento perceptual compartido (al menos), parcialmente social, que proporciona el entendimiento de que el otro percibe el mismo aspecto del ambiente que uno. Como explica P-Duarte:

Así, de acuerdo con esta idea general, cuando dos sujetos tienen un entendimiento/conocimiento perceptual compartido respecto del aspecto material que se está sedimentando cooperativamente, entonces están en una posición adecuada para tener un entendimiento/conocimiento respecto de que otro sujeto percibe lo mismo, eso es, de que otro sujeto sedimenta cooperativamente lo mismo. (2019, p. 258)

Dicho entendimiento es garantizado por la sedimentación cooperativa, es decir, por la actividad mediada (parcialmente constituida por el ambiente) y cooperativa (debido a la estructura conversacional) de los sujetos en el ambiente. Esto significa, por otra parte, que la apertura perceptual y la cooperación (los rasgos distintivos de la atención conjunta) se articulan explicativamente, pues lo que garantiza la apertura perceptual no es otra cosa que la actividad irreduciblemente grupal (y cooperativa) de exploración/modificación del ambiente material, la cual es guiada normativamente por el ambiente. Así, la atención conjunta debe ser entendida, de acuerdo con P-Duarte, como esencialmente atención conjunta mediada.

El problema de la circularidad y la atención conjunta mediada

Martens y Schlicht (2017) problematizan a las teorías que proponen que la cognición social se constituye por la interacción social misma, teniendo particularmente presentes posiciones enactivistas como las de De Jaegher *et al.* (2010) o Dingemanse *et al.* (2023). Pero antes de entrar de lleno en la objeción, y en cómo esta se puede adaptar al caso de la ACM, es preciso recordar brevemente de qué tratan las teorías de la cognición social basadas en la interacción. Para esto hay que entender su lugar dentro del debate general sobre la cognición social, es decir, el debate sobre cómo los seres humanos somos capaces de atribuir agencia intencional a otros y cómo se configura el entendimiento que permite distinguir entre objetos y agentes intencionales (Martens & Schlicht, 2017; P-Duarte, 2017).

Las teorías clásicas de la cognición social, dentro de las cuales se suelen citar la teoría-teoría, la teoría modular y la teoría de la simulación, poseen como rasgo común el pretender proveer una explicación de la cognición social en términos de meta-representaciones mentales, es decir, de la capacidad de representar o atribuir representaciones mentales a otros sujetos. Bajo el paradigma computacional/representacional, estas teorías proponen que la cognición social consiste en la computación o manipulación de representaciones mentales cuyo contenido son los estados mentales (creencias, deseos, intenciones, etc.) que se atribuyen a otros agentes intencionales. En este sentido, el entendimiento social está basado en la interpretación del comportamiento de otros a través de la postulación/atribución de estados mentales, estrategia que suele ser llamada lectura intencional o *mindreading* (Schlicht, 2022). Desde esta perspectiva, nuestra rica vida social es posible gracias a que constante y sistemáticamente representamos los estados mentales de otros, lo cual nos permite interpretar su comportamiento y actuar con base en ello.

Las teorías del entendimiento social basado en la interacción contrastan fuertemente con lo anterior en dos aspectos: en el rechazo al representacionalismo y en la postulación de que es la interacción social misma, y no la interpretación de los estados mentales basada en la observación, la que constituye el entendimiento social. El primer punto de rechazo implica la idea de que los estados mentales de otros no se encuentran *escondidos* detrás de su comportamiento, y por ello no hay que hacer inferencias sobre sus estados mentales basadas en la atribución, sino que se pueden percibir en su cuerpo. Para autores como Gallagher (2011) o Reddy (2020), los estados mentales de

otros se perciben, no se infieren, pues están incorporados (*embodied*) en los gestos, la mirada y, en general, en la corporalidad del otro sujeto.

El énfasis en la percepción pone sobre la mesa la distinción entre dos tipos de situaciones que generan entendimiento sobre la mente de los otros: por un lado, la observación (pasiva) del comportamiento, y por otro, la interacción (activa y basada en la percepción/acción) con ellos. La afirmación central de las teorías del entendimiento social basado en interacción es, precisamente, que el segundo tipo de situaciones son constitutivas del entendimiento social característicamente humano, y no solo una condición de posibilidad (*enabling condition*) o un factor contextual que promueve la generación de meta-representaciones (Dingemans *et al.*, 2023; Schlicht, 2022).

Este reclamo se puede entender en cuanto a que dentro del marco enactivista la cognición es entendida, de manera general, como la creación de significado (*sense-making*) a partir del acoplamiento dinámico entre la actividad del organismo y el ambiente. En el caso de la interacción social, las agencias individuales de cada sujeto están mutuamente determinadas entre sí y “dicha determinación mutua hace emerger un sistema autónomo *nuevo* con una agencia *propia* que se configura como una *unidad concreta* en el ambiente” (P-Duarte, 2019, p. 206, cursivas originales). En virtud de que el acoplamiento entre las agencias de los individuos genera una nueva, se da una creación de significado que corresponde a la agencia grupal como un todo y que es irreductible a las agencias individuales. En palabras de De Jaegher y Di Paolo:

Como actividad, la creación de significado es intencional y expresiva; está esencialmente incorporada en la acción. [...] Si la regulación del acoplamiento social tiene lugar a través de la coordinación de movimientos, y si los movimientos —incluidas las emisiones de oraciones— son las herramientas para crear significado, nuestra propuesta es: los agentes sociales pueden coordinar su creación de significado en los encuentros sociales. Esto significa que la creación de significado de los agentes que interactúan adquiere una coherencia a través de su interacción: y no solo en su manifestación física, sino también en su significado. Esto es lo que llamamos *creación participativa de significado*: la coordinación de la actividad intencional en la interacción, mediante la cual los procesos individuales de creación de significado se ven afectados y se pueden generar nuevos dominios de creación

social de significado que no estaban disponibles para cada individuo por sí mismo. (2007, p. 247; énfasis añadido)

Así pues, dentro del enactivismo la coordinación (o el acoplamiento) entre las agencias individuales⁴ genera significados (*participatory sense-making*) y las actividades recíprocas (por ejemplo, las conversaciones u otras actividades con estructura conversacional) constituyen un entendimiento social que se configura en términos de creación participativa de significado. Según Martens y Schlicht (2017), dentro de esta explicación de la cognición social “los procesos cognitivos recíprocos conllevan a un entendimiento, concebido como el proceso de producción de significado o ‘creación participativa de significado’. Dentro del proceso de interacción, los agentes generan conjuntamente entendimiento social” (p. 5).

La crítica de estos autores a tal forma de conceptualizar la cognición social apunta básicamente a que dicha explicación contiene una circularidad viciosa. En particular, mientras se intenta explicar la cognición social en términos de creación de significado, se presupone al mismo tiempo cierta forma de cognición social significativa. El problema se puede apreciar si se observan los antecedentes causales de la interacción social, es decir, si se observa cómo inicia el acoplamiento (la coordinación) entre las agencias individuales. Al fijar la mirada allí, se aprecia —dice la objeción— que para que el acoplamiento surja es necesario que al menos uno de los agentes, de manera intencional y consciente, lo genere mediante el uso de algún gesto comunicativo (o incluso un acto de *mindreading*). Y aunque este puede ser mínimo (un señalamiento con el dedo o una mirada), su ejecución presupone que quien usa el gesto entiende que tal uso tiene sentido con respecto a algún fin comunicativo. De esta manera, este primer acto presupone la capacidad (un entendimiento social) de considerar al otro sujeto como un candidato para la interacción social.

Puesto que en los casos en donde hay cognición social ambas partes del acoplamiento dinámico son agentes (y no se trata solo de un agente y un objeto), entonces un prerrequisito para establecer una interacción social entre ambos agentes A y B es que al menos uno de ellos considere al otro como un candidato para establecer dicha interacción. El punto de Martens y Schlicht (2017) es que esta consideración ya requiere de un acto básico de cognición social que, si bien no involucra los pensamientos o afectos del otro, sí contiene la posibilidad de entablar una interacción recíproca y de compartir intenciones, emociones y fines. Y aunque esta forma de cognición

4

Cabe recordar que la coordinación entre las agencias hace parte de la explicación de la atención conjunta perseguida por P-Duarte (2019) y que en su propuesta dicha coordinación toma forma como estructura conversacional de la sedimentación cooperativa.

podría incluso ser concebida como una capacidad innata —los niños son desde muy pequeños sensibles a los sentimientos, intereses y actitudes de otros, en especial de los adultos (Reddy, 2020)—, esto no obvia la necesidad de que se dé el primer paso en la interacción por parte de alguno de los agentes para hacer emerger el acoplamiento.

Por supuesto, después de este primer momento, la creación participativa de significado dentro de la interacción social podría darse tal y como es concebida en el enactivismo. Sin embargo, si la objeción va por buen camino, dado que la interacción social requiere de esta primera instancia de cognición social para *despegar del suelo*, entonces la interacción social misma no puede ser citada explicativamente (sin circularidad) para dar cuenta de la cognición social, como pretenden los enactivistas (Martens & Schlicht, 2017). Como tal, entonces, la “acción conjunta solo puede despegar por vía de un proceso inicial de cognición social —si no un acto completo de *mindreading*— entendido simplemente como la idea de que el otro puede relacionarse recíprocamente conmigo; que el otro es un agente cognitivo como yo mismo” (Martens & Schlicht, 2017, p. 6).

Ahora bien, es preciso ser cuidadosos a la hora de aplicar esta objeción al caso de la atención conjunta (y en particular a la ACM). Por un lado, la ACM es definida como un episodio de interacción social, es decir, como una instancia del acoplamiento entre agencias individuales que conlleva a la creación participativa de significado (como se describe en el enactivismo autopoietico), por lo que entonces parecería ser susceptible a la anterior objeción. Pero, por otro lado, hay que tener en cuenta que una parte importante del esfuerzo teórico presentado en la ACM es justamente el de desarrollar una visión del entendimiento envuelto en la atención conjunta que no depende ni es constituido exclusivamente por la coordinación (el acoplamiento dinámico) de las agencias individuales. Esto se logra mediante la introducción del aspecto mediacional de la ACM, es decir, mediante el rol normativo del ambiente material como orientador de las agencias individuales (P-Duarte, 2019).

En este sentido, si en la ACM hay una respuesta al problema de la circularidad, este parecería tener que ver con la manera en que el ambiente material garantiza, de cierta manera, esta *patada inicial*, este *despegar del suelo* de la interacción. Si la objeción de Martens y Schlicht (2017) no se adapta apropiadamente al contexto de la atención conjunta (mediada), sí aparece una primera respuesta en lo postulado por P-Duarte (2019).

Tal como está presentado el problema, se puede responder que un sujeto A puede disparar el acoplamiento con B (puede dar inicio a un proceso de sedimentación cooperativa), sin la presuposición de que B sea un agente disponible a la interacción, ya que la presuposición social surge a causa de, o al menos de manera entretrejida con, un entendimiento mediado por el ambiente material (tal como se explica en la ACM). Esto sería posible, puesto que el entendimiento social implicado por la ACM (es decir el entendimiento/conocimiento de que el otro percibe el mismo aspecto del ambiente que uno) surge una vez un sujeto percibe que se ha dado una modificación en la estructura *affordance*-afectiva del ambiente material que no ha sido introducida por él mismo, lo cual quiere decir que

Al iniciar un episodio de sedimentación cooperativa, el ejercicio de habilidades perceptuales no es, propiamente dicho, un ejercicio conversacional. Sin embargo, algunas intervenciones individuales durante la resolución de una tarea o en un contexto espaciotemporal particular, pueden motivar a que otro sujeto realice una intervención individual basado en la anterior, y si esta última motiva una intervención en respuesta, esto significa que vamos construyendo un ejercicio conversacional de habilidades perceptuales [...] Esto abre la posibilidad de que el entendimiento/conocimiento respecto de cuáles aspectos del ambiente material están siendo sedimentados ponga a los sujetos en una posición adecuada [sic] para rastrear a los otros sujetos que han contribuido a la sedimentación, porque permite rastrear cuáles de esos aspectos han sido modificados individualmente. En otras palabras, es el entendimiento/conocimiento respecto de cuál aspecto está siendo sedimentado cooperativamente el que pone a los sujetos en una posición adecuada para entender/saber de los demás la manera en la que han contribuido a la sedimentación cooperativa. (P-Duarte, 2019, pp. 266-267)

Así pues, A puede introducir una modificación en el ambiente material (sin presuponer que hay otro agente), la cual es percibida por B. Puesto que B nota que algo ha sido modificado, y puesto que sabe que no ha sido él quien ha introducido dicha modificación, entonces podría llegar a suponer/entender que hay otro agente actuando en el ambiente material (es decir, como subrayé arriba, que vamos construyendo un ejercicio conversacional). Siguiendo esta suposición, B podría introducir un gesto comunicativo —lo que, según Martens y Schlicht (2017), viene en primer lugar— para fortalecer

el acoplamiento dinámico. Este gesto, en el caso de la ACM, vendría acompañado de una nueva modificación en el ambiente material apoyada en la de A⁵ (es decir que B completa el acto de sedimentación cooperativa). Este gesto/modificación, de ser percibido por A, puede ser usado para continuar con el proceso y reforzar el acoplamiento dinámico.

Pero, en esta reconstrucción, se puede apreciar que la estructura del ambiente material ha sido fundamental para garantizar el acoplamiento: es la percepción de que hay una modificación en la estructura del ambiente material (que no ha sido introducida por uno mismo) lo que permite llegar a suponer que hay un agente disponible a la interacción. Si se acepta esto, entonces dicho entendimiento está constituido, y es mediado, por el ambiente material (por la estructura *affordance*-afectiva), tal y como se explica en la ACM.

Lo importante de esta descripción es que no es tan claro, como pretenden Martens y Schlicht (2017), que sea la presuposición de que el otro es un agente intencional (y el consecuente uso de un gesto comunicativo) lo que dispara el acoplamiento (la interacción) entre las agencias individuales, dado que son las modificaciones en la estructura material del ambiente (junto con el entendimiento de que dichos cambios no han sido ocasionados por uno mismo⁶) las que pueden generar la suposición de que hay otro agente con quien se puede sedimentar cooperativamente y, por ende, las que pueden disparar el acoplamiento. Es decir, la suposición (el entendimiento social) de que el otro es un agente disponible a la interacción surge *entretrejida-mente* con el entendimiento de que algo ha alterado la estructura del ambiente. Y, por ello, tal entendimiento social estaría parcialmente constituido por los aspectos materiales del episodio.

Esta primera respuesta enfocada en la materialidad permite introducir una segunda versión del problema que, en mi opinión, sí afecta a la ACM. Antes de presentar el problema, es preciso hacer énfasis en un pequeño detalle de cómo este aparece originalmente formulado. En la objeción original, se ve que quien debe tener la suposición (el entendimiento social) de que el otro es un agente disponible a la acción es (al menos) quien hace el primer gesto comunicativo. En términos del análisis conversacional (Clark & Krych, 2004; Grice, 1989), es pues un hablante (*speaker*) quien debe tener esta suposición para dar inicio al acoplamiento. En la versión modificada que presentaré, son los participantes en tanto oyentes o audiencia (*audience*), quienes deben tener cierto entendimiento social durante el episodio de sedimentación cooperativa. Es decir que es en calidad de intérpre-

5

Lo cual pueden ser lo mismo, como cuando una persona le entrega una ficha de Lego® a otra.

6

Este sería un entendimiento/conocimiento más básico, pero que no parece ser social, pues solo implica el entendimiento de cómo el propio cuerpo introduce cambios en la estructura del ambiente.

tes que van a requerir cierto entendimiento social, el cual, supuestamente, debería estar garantizado por la sedimentación cooperativa y no ser su fundamento. Sin más preámbulo, veamos.

Nuevamente en clave causal, supongamos que A genera una modificación a_1 en el ambiente material (lo cual podría no requerir que suponga que hay una agente B disponible para la cooperación en su entorno); después, B reconoce que algo (o mejor alguien) ha modificado la estructura del ambiente. En virtud de ello, y puesto que no ha introducido dicha modificación (y lo sabe), entonces B introduce una modificación adicional b_1 sobre a_1 —podría decirse, introduce una sedimentación motivada por a_1 . Al reconocer que hay una contribución como b_1 , A también modifica el ambiente material mediante a_2 , y este proceso continúa promoviendo subsecuentes modificaciones (b_2 , a_3 , b_3 ,...), es decir, se sedimenta cooperativamente, y ambos agentes pueden llegar al entendimiento de que modifican conjuntamente el mismo aspecto del ambiente material.

Lo que quiero señalar aquí es que la circularidad problemática se encuentra en el primer reconocimiento, tanto de A como de B, de que hay alguien (y no solo algo) en el entorno que ha modificado la estructura del ambiente material. La razón es que, para que una modificación en el ambiente material sirva como base para generar un acoplamiento (es decir, para que dispare un proceso de sedimentación cooperativa), la percepción de dicha modificación debe venir acompañada de la suposición (o de la interpretación) de que la misma ha sido introducida de manera intencionada (es decir, no accidental) por un agente. Y para suponer ello es preciso, a su vez, tener un entendimiento previo (posiblemente de carácter social) de que ese agente tiene la capacidad de percibir/actuar sobre la estructura *affordance*-afectiva del ambiente material que uno mismo percibe.

Así pues, en términos de la ACM, para disparar la sedimentación cooperativa, la cual debería proveer el entendimiento (social) de que otro sujeto percibe el mismo aspecto (o estructura *affordance*-afectiva) del ambiente material que uno, es preciso entender (primero) que otro sujeto modificando la estructura *affordance*-afectiva del ambiente que uno se encuentra modificando/percibiendo: circularidad.

Pero, ¿por qué se necesitaría este entendimiento/conocimiento previo para disparar la sedimentación cooperativa? Pues bien, sin el entendimiento/conocimiento de que hay un otro (un agente) actuando/percibiendo (de manera intencionada) en el ambiente material, las modificaciones percibidas serían interpretadas, a lo sumo, como accidentes. La sola percepción de que *algo* ha modificado la estructu-

ra del ambiente material no basta para disparar una instancia de sedimentación cooperativa —un acoplamiento dinámico entre agencias individuales—, puesto que nos encontraríamos ante una situación similar a la del viento que cierra la puerta de la habitación: dado que (generalmente) interpretamos que el viento no es un agente que está modificando (intencionadamente) el ambiente material, entonces la modificación que este introduce en el ambiente (cerrar la puerta) no suele ser tomada como base (es decir, no motivará afectivamente) para la sedimentación cooperativa⁷.

Ligado a esto, para entender que una modificación en el ambiente es introducida por un agente (y no un objeto) de manera intencionada, es preciso suponer que esto es consecuencia de la habilidad del otro agente de percibir/actuar sobre el mismo aspecto del ambiente material que el primer agente está percibiendo. La razón de esta segunda presuposición (o, mejor, de este segundo aspecto de la presuposición) es doble. Primero, si A no supone que la modificación en el ambiente b_1 es igualmente percibida/ejecutada por B, entonces no podría atribuir que B ha causado dicha modificación —y, por tanto, que b_1 no es un accidente en el sentido en el que el viento cerrando la puerta es un accidente. No es posible suponer, desde la perspectiva de A, que B introduce una modificación en la estructura material del ambiente (b_1) sin atribuir que B actúa material/causalmente⁸ sobre ese aspecto del ambiente sobre el que A percibe una modificación⁹.

Segundo, si A no interpreta la modificación en el ambiente b_1 como consecuencia de la agencia intencional de B, sino que lo atribuye a un acto accidental de B —por ejemplo, entredormido, B puede tener un espasmo mioclónico que le hace mover una ficha de Lego® hacia A—, entonces la motivación de A para sedimentar cooperativamente con B no estará fundamentada en b_1 . En otras palabras, si A atribuye (incluso erradamente) que la modificación b_1 en el ambiente es un accidente, en el sentido de que es un acto accidental ocasionado por B, y no una acción (agencial/intencional) de B, entonces b_1 no puede ser un fundamento para sedimentar cooperativamente.

La razón es que, ante la interpretación de que b_1 es un acto accidental de B, A tiene dos opciones: o promover un acoplamiento dinámico con B o ignorar el acto de este. Si opta por esto último, entonces llanamente no se inicia la interacción social. Por otra parte, si b_1 es efectivamente un accidente (señalémoslo como b_1^*) y A lo interpreta como tal, igualmente puede decidir iniciar una interacción social con B. Pero, si esto es así, propiamente hablando, lo que dispara la interacción social no es la ejecución de b_1^* sino la presuposición

7

Como señalaré más abajo, algunos hechos accidentales pueden usarse, por decirlo de un modo coloquial, como excusa para iniciar un proceso de sedimentación cooperativa. Pero, en esos casos, no me parece del todo apropiado decir que ha sido el ambiente el que ha disparado el acoplamiento, sino la decisión personal de actuar sobre ese aspecto, a pesar de su carácter accidental.

8

Esto parece ligado al entendimiento más básico (aunque no necesariamente social) referenciado en la nota al pie 6, es decir, al entendimiento/conocimiento sobre cómo el propio cuerpo afecta al ambiente material.

9

Tampoco es posible interpretar, al menos en el contexto de la ACM, que B introduce una modificación en el ambiente sin percibirla, pues esto iría en contra de la noción de percepción defendida en el enactivismo, en donde percibir no es tener una representación de un objeto x sino, propiamente hablando, actuar en el ambiente material.

de A de que, a pesar de su extraño actuar (a pesar de sus espasmos mioclónicos), B es, de todos modos, un agente disponible para la interacción social. Con lo cual regresamos a una imagen similar a la que pintan Martens y Schlicht (2017), en donde lo que dispara el acoplamiento dinámico es la presuposición social¹⁰ de que el otro agente es un candidato para la interacción social.

También es preciso señalar aquí que, desde el punto de vista de la ACM, algo como b_1^* simplemente no puede ser citado explicativamente como una contribución a la sedimentación cooperativa, incluso en el caso en el que A atribuya que b_1^* es una acción intencional. Esto debido a que, para que una modificación/exploración del ambiente sea considerada una contribución a la sedimentación cooperativa, dicho acto debe ser (metafísicamente hablando) producto de la agencia de un individuo. Y no parece ser el caso que las modificaciones en el ambiente introducidas por actos accidentales, como los espasmos mioclónicos, sean producto de la agencia de un individuo.

En suma, para disparar la sedimentación cooperativa es preciso que la percepción (por parte de A o B) de una modificación (a_i ; b_i) en el ambiente material venga acompañada de la suposición (interpretación) de que dicha modificación es introducida de manera intencional (y no accidental) por otro sujeto. Ello implica, como vimos, presuponer que el otro agente percibe/actúa (intencionadamente) sobre aquella modificación del ambiente material, o sea, sobre ese aspecto particular que se está percibiendo. De lo contrario, dichas modificaciones en el ambiente no podrían ser interpretadas sino como meros accidentes, bien sea en el sentido de modificaciones introducidas por otros objetos en el ambiente (como el viento) o como consecuencia de actos accidentales de otro sujeto, que no motivan/disparan afectivamente la sedimentación cooperativa. Pero, si esta o estas presuposiciones se requieren, entonces la sedimentación cooperativa estaría fundamentada en la forma de entendimiento (social) que se supone que estas proporcionarían; por tanto, la explicación es también circular.

A modo de conclusión cabe señalar que el problema de la circularidad del entendimiento social constituido por la interacción social propuesto por Martens & Schlicht (2017) también afecta a la teoría de la atención conjunta perseguida por P-Duarte (2019) en ACM. En un primer momento, ACM escapa de la acusación de circularidad gracias a la idea de que algunas modificaciones en el ambiente material pueden disparar un proceso de sedimentación cooperativa entre dos co-perceptores. Sin embargo, vuelve a caer en circularidad ya que

10

Es importante señalar que esta situación es diferente a la que usé más arriba para mostrar por qué es preciso hacer una adecuada interpretación del problema de la circularidad en el contexto de la ACM. La razón era que allí la acción de A era intencionada, aunque no estaba orientada a cooperar con B; aquí, el acto b_1^* no es una acción intencionada de B.

supone que el entendimiento de que otro sujeto percibe el mismo aspecto del ambiente material que uno es consecuencia y fundamento causal de sedimentar cooperativamente aspectos del ambiente material. Esta dificultad constituye un reto interpretativo que invita a reevaluar la explicación perseguida en ACM. P-Duarte (2019) se hace cargo de esta tarea en el ensayo que se puede leer a continuación.

Referencias

- Baron-Cohen, S. (1995). The eye direction detector (EDD) and the shared attention mechanism (SAM): two cases for evolutionary psychology. En C. Moore & P. Dunham (eds.), *Joint Attention: Its origins and Role in Development Psychology* (pp. 41-59). Taylor and Francis.
- Battich, L. (2021). *The nature of joint attention: perception and other minds* [Doctoral thesis]. Ludwig-Maximilians-Universität München. <https://doi.org/10.5282/edoc.28507>
- Bruner, J.S. (1995). From joint attention to meeting of minds: an introduction. En C. Moore & P. Dunham (eds.), *Joint Attention: Its origins and Role in Development, Psychology*. (pp. 1-12). Taylor and Francis.
- Campbell, J. (2005). Joint attention and common knowledge. En N. Eilan, C. Horel, T. McCormack & J. Roessler (eds.), *Joint attention communication and other minds, issues in philosophy and psychology* (pp. 287-297). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199245635.003.0013>
- Cappuccio, M. (2013). Pointing: a gesture that makes us special? *Humana Mentis Journal of Philosophical Studies*, 6(24), XI-XXXVI. <https://www.humanamente.eu/index.php/HM/article/view/146>
- Clark, A. (2005). World, niche, and super niche: how language makes mind matters more. *Theoria*, 54, 255-268. <https://ojs.ehu.es/index.php/THEORIA/article/view/561/467>
- Clark, H. & Krych, M. (2004). Speaking while monitoring addressees for understanding. *Journal of Memory and Language*, 50, 62-81. <https://doi.org/10.1016/j.jml.2003.08.004>
- De Jaegher, H., & Di Paolo, E., (2007). Participatory sense-making: An enactive approach to social cognition. *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, 6, 485–507. <https://doi.org/10.1007/s11097-007-9076-9>
- De Jaegher, H., Di Paolo, E., & Gallagher, S. (2010). Can social interaction constitute social cognition? *Trends in Cognitive Sciences*, 14, 441–447. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199245635.003.0013>
- Dingemans, M. et al. (2023). Beyond single-mindedness: a figure ground reversal for the cognitive sciences. *Cognitive Science*, 47(1). <https://doi.org/10.1111/cogs.13230>

- Eilan, N. (2014). Joint attention and the second person (draft). <https://warwick.ac.uk/fac/soc/philosophy/people/eilan/jasphum.pdf>
- Gallagher, S. (2001). The practice of mind: theory, simulation, or interaction? En E. Thompson (Ed.), *Between ourselves: Second-person issues in the study of consciousness* (pp. 83–108). Imprint Academic.
- Gallagher, S. (2007). Logical and phenomenological arguments against simulation theory. En D. D. Hutto & M. Ratcliffe (eds.), *Folk Psychology Re-Assesed* (pp. 63-78). Springer.
- Gallagher, S. (2008). Direct perception in the intersubjective context. *Consciousness and Cognition*, 17(2), 535-543. <https://doi.org/10.1016/j.concog.2008.03.003>
- Gallagher, S. (2011). Interactive coordination in joint attention. En A. Seemann (Ed.), *Joint Attention: New Developments in Psychology, Philosophy of Mind and Social Neuroscience* (pp. 293-305). MIT Press.
- Gibson, J. J. (1979). *The ecological approach to visual perception*. Houghton Mifflin.
- Gómez, J. C. (2005). Joint attention and the notion of subject: insights from apes, normal children and children with autism En N. Eilan, C. Ho-rel, T. McCormack & J. Roessler (eds.), *Joint attention, communication and other minds, issues in philosophy and psychology* (pp. 65-84). Oxford University Press.
- Grice, P. H. (1989). Logic and conversation. En (autor), *Studies in the way of words* (pp. 22-41). Harvard University Press.
- Heras-Escribano, M. (2019). *The philosophy of affordances*. Springer.
- Hobson, P., & Hobson, J. (2008). Engaging, sharing, knowing: some lessons from research in autism. En J. Zlatev, T. Racine, C. Shina, & I. Itkonen (eds.), *The shared mind: perspectives on intersubjectivity* (pp. 67-88). John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/celcr.12.06hob>
- Hobson, P. & Hobson, J. (2011) Joint attention or joint engagement? insights from autism. En A. Seemann (ed.), *Joint attention: new developments in psychology philosophy of mind, and social neuroscience* (pp. 115-136). MIT Press.
- Hutto, D. (2011). Elementary mind minding, enactivist-style. En A. Seemann (ed.), *Joint attention: new developments in psychology philosophy of mind, and social neuroscience* (pp. 307-342). MIT Press.
- Leavens, D. (2011). Joint attention: twelve myths. En A. Seemann (ed.), *Joint attention: new developments in psychology philosophy of mind, and social neuroscience* (pp. 43-72). MIT Press.
- Martens, J., & Schlicht, T. (2017). Individualism versus interactionism about social understanding. *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, (17), 245-266. <https://doi.org/10.1007/s11097-017-9499-x>

- McDowell, J. (1998). Meaning, communication and knowledge. En (autor), *Meaning, knowledge and reality* (pp. 29-50). Harvard University Press.
- Mundy, P., & Newell, L., (2007). Attention, joint attention, and social cognition. *Currents Directions in Psychological Science*, 16(5), 269-274. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2007.00518.x>
- Noë, A. (2004). *Action in perception*. MIT Press. <https://mitpress.mit.edu/9780262640633/action-in-perception/>
- P-Duarte, J. (2018). Así no se explica la atención conjunta. *Ideas y Valores*, 67(4), 15-39. <http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n4Supl.73084>
- P-Duarte, J. (2019). *Atención conjunta mediada: Un ensayo sobre el entendimiento involucrado en la cooperación dependiente de la percepción* [Disertación doctoral]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75919>
- P-Duarte, J. (2021). Discutiendo sobre atención conjunta con una fenomenóloga. En A. Rivera-Novoa, y A. Buriticá (eds.), *Imágenes de la mente, el lenguaje y el conocimiento* (pp. 277-295). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Reddy, V. (2020). Why engagement? A second person take on social cognition. En A. Newen, L. De Bruin & S. Gallagher (eds.), *The Oxford Handbook of 4E Cognition*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198735410.001.0001>
- Rietveld, E. (2012). Bodily intentionality and social affordances in context. En F. Paglieri (ed.), *Consciousness in interaction: the role of the natural and social context in shaping consciousness* (pp. 207-226). John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/aicr.86>
- Rietveld, E. & Kiverstein, E. (2014). A rich landscape of affordances. *Ecological Psychology*, 26(4), 325-352. <https://doi.org/10.1080/10407413.2014.958035>
- Roessler, J. (2005). Joint attention and the problem of other minds. En N. Eilan, C. Horel, T. McCormack & J. Roessler (eds.), *Joint attention, communication and other minds, issues in philosophy and psychology* (pp. 230-259). Oxford University Press.
- Schiffer, S. (1972). *Meaning*. Oxford, Clarendon Press.
- Schlicht, T. (2022). *Philosophy of social cognition*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-14491-2>
- Seemann, A. (2011). Joint attention: toward a relational account En A. Seemann (Ed.), *Joint attention: new developments in psychology, philosophy of mind and social neuroscience* (pp. 183-202). MIT Press.
- Strawson, P. F. (1964). Intention and convention in speech acts. *The Philosophical Review*, 73(4), 439- 460. <https://doi.org/10.2307/2183301>

- Tomasello, M. (1995). Joint attention as social cognition. En C. Moore & P. J. Dunham (eds.), *Joint attention: its origins and role in development* (pp. 103-130). Lawrence Erlbaum Associates Inc.
- Tomasello, M. (2003). *The cultural origins of human cognition*. Harvard University Press.
- Tomasello, M. (2005). Understanding and sharing intentions: the origins of cultural cognition. *Behavioral and Brain Sciences*, 28(5), 675–735. <https://doi.org/10.1017/S0140525X05000129>
- Verbeek, P. P. (2005). *What things do: Philosophical reflections on technology, agency, and design*. Penn State Press.
- Wittgenstein, L. (2017). *Investigaciones filosóficas* (segunda edición en castellano). Universidad Nacional Autónoma de México.

Cómo citar en APA: Prieto-Castellanos, M. A. (2024). Atención conjunta mediada y el problema de la circularidad del entendimiento social constituido por la interacción social. *Humanitas Hodie*, 7(1), H71a1. <https://doi.org/10.28970/hh.2024.1.a1>